

cuenta en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cáceres, 15 de abril de 1999.—El Instructor, ANGEL RODRIGUEZ MARTIN.

## PARTICULARES

*ANUNCIO de 29 de abril de 1999, sobre*

### *extravío del Título de Graduado Escolar de doña Esther Matamoros Guerra.*

Se hace público el extravío del título de Graduado Escolar de doña Esther Matamoros Guerra.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Dirección Provincial de Educación y Cultura de Badajoz en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición de duplicado.

Badajoz, a 29 de abril de 1999.—El Interesado, ESTHER MATAMOROS GUERRA.